

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1755.-

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1444 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1444 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, en el Proceso de Selección se presentaron 24 postulantes al cargo, del que solo un postulante avanzó a la etapa III, esto es Evaluación Curricular, resultando en esta etapa con el estado de "reprobado".

3.- Que, el análisis de los antecedentes proporcionados por la Subdirección de Personas se verifica ausencia de postulantes que hayan avanzado y aprobado cada una de las etapas del proceso de selección.

4.- Que, conforme a lo señalado anteriormente y lo dispuesto en el punto 4.9 de las bases del proceso de selección al Director General para declarar desierto o suspender un Proceso, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas, se estima que resulta del todo procedente declarar desierto el Proceso de Selección público para el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso.

5.- Las facultades que me confiere el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

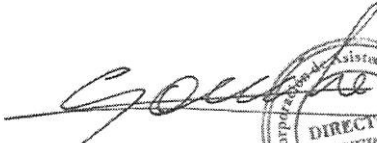

RESUELVO:

1. DECLÁRESE DESIERTO el Proceso de Selección Público para el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso.

2. REALÍCESE en su oportunidad, un nuevo llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, Región de Valparaíso.

3.- PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TÉCNICO/A JURÍDICO/A
OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN FELIPE
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 036-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe, regido por bases códigos CP 036-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 036-2023, para el cargo Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Felipe.

La Evaluación fue realizada con fecha lunes 02 de octubre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	24	100%	20	APROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	23	96%	20	APROBADO
MARÍA GABRIELA GEVE OLIVARES	18	75%	10	APROBADO
CARLA STEFANNY CABELLO FIGUEROA	16	67%	0	REPROBADO
PÍA VALENTINA VENEGAS GONZÁLEZ	15	63%	0	REPROBADO
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	14	58%	0	REPROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	13	54%	0	REPROBADO
SILVANA PAZ TORO CASTRO	10	42%	0	REPROBADO
BERNARDO ANDRÉS ZUÑIGA SALINAS	9	38%	0	REPROBADO
ANDREA CRIS MONTENEGRO PEÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ALAN VILLASECA ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GISELA ANDREA JARA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
IBAR RODOLFO CISTERNA RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JACQUELINE ANDREA VIDAL MORAGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JEAN CARLOS CASTAÑEDA LOPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JESÚS EMANUEL MARCHANT GUAJARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ LUIS OVALLE ZOÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO ROSALES ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS HENRY FARIÁS VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIBEL ALEJANDRA ABARCA SÁEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARILYN VANESSA RAMÍREZ CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS FRANCISCO PÉREZ VARELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATALIE DEL CARMEN MANRÍQUEZ CERDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO EXEQUIEL LAZCANO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
24	3	21

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 036-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARÍA GABRIELA GEVE OLIVARES	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	Reprueba
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba

(1) No adjunta certificado original de título de acuerdo a lo señalado en las bases del proceso.

(2) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, de acuerdo a lo señalado en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
4	1	3

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 035-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Diplomado	10	30	16
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en el cargo de Técnico/a Jurídico/a.	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	8		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	6		
	Experiencia laboral en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	10		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 035-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- b) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO MARION ALEXIA ESCOBAR MANRÍQUEZ	Diplomado (10)	0	
	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	0	
	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	0	
	Posee más de 2 años de experiencia laboral. (10)	0	
	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (8)	0	
	Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (6)	6	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	0	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (7)	0	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	5	
	RESULTADO	11	
	ESTADO		Reprobado

6.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 036-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N°1444 de fecha 01 de septiembre de 2023.

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que la postulante no aprueba satisfactoriamente etapa: Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 036-2023.

Conforme a lo señalado en las bases del presente Proceso de Selección en el punto 4.4.1. ninguno de los postulantes cumple con los requisitos solicitados que son obligatorios para pasar a la siguiente etapa, por lo tanto, se recomienda al Director General, declarar desierto el presente proceso de selección público.



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

